

COMUNICADO OFICIAL

Ante los comentarios publicados en redes sociales referentes al desarrollo de las pruebas oficiales y Campeonato Autonómico de Patinaje Artístico celebrado el pasado día 13 de julio de 2024, en la localidad de Jerez de los Caballeros, y dada la deriva de los acontecimientos producidos por muchos de ellos que se vienen dando desde el inicio de la actual temporada deportiva de esta disciplina.

A la vista de que los mismos, en su gran mayoría, se producen por desconocimiento y, principalmente, por falta de información de los responsables directos de los/as deportistas a los mismos y sus familiares, esta Federación Extremeña de PATINAJE desea comunicar lo siguiente:

PRIMERO. Con respecto al reciente Campeonato Autonómico Alevín e Infantil y pruebas oficiales del pasado día 13 de julio de 2024, existe una evidente falta de información y desconocimiento de los acontecimientos producidos desde la fecha de apertura de inscripciones hasta el mismo día de celebración de las pruebas, por lo que se pasa a detallar de forma cronológica:

- 1) Con fecha 16 de junio de 2024 se abre plazo de inscripciones a pruebas oficiales y Campeonato Autonómico Alevín e Infantil.
- 2) Con fecha 29 de junio de 2024, a las 23:59 horas, finaliza el plazo otorgado.
- 3) Con fecha 5 de julio de 2024, a las 9:21 horas, tiene entrada en esta federación correo electrónico enviado por el CDPA Almendralejo, por el cual se expone que, por error de fechas, no han podido inscribir a las patinadoras y solicitan que se abra un día la intranet de la Federación para poder inscribirse.
- 4) Que, aún siendo claro el reglamento en lo referente al plazo de inscripciones, el cual establece que *"no se admitirá ninguna inscripción pasado ese plazo"*, y que ya se tenía elaborado horario y organización de la jornada competitiva, esta federación adoptó la decisión excepcional de apertura de inscripciones hasta las 20:00 horas del mismo día 5 de julio de 2024, facilitando con ello que deportistas del club CDPA Almendralejo y CPA Badajoz pudieran tener la oportunidad de participar en las pruebas del día 13 de julio y en deferencia hacia esos deportistas que no se vieran perjudicados por la gestión errónea por parte de los dirigentes de su club.
- 5) Por parte de esta federación se remite comunicación vía correo electrónico al CDPA Almendralejo de la decisión adoptada y se les

solicita tengan a bien publicar en redes sociales el agradecimiento para con esta federación por dejarles inscribirse fuera de plazo, algo que hasta la fecha no se ha realizado por ese medio.

- 6) Con fecha 8 de julio de 2024, a las 18:30 horas, se remite el horario oficial de las pruebas oficiales y del Campeonato Autonómico a todos los clubes participantes.
- 7) En la misma fecha de 8 de julio, a las 23:39 horas, se envía a todos los clubes participantes la Versión 2 del horario oficial, al observar la omisión de dos patinadoras inscritas de forma genérica y no a través de sus niveles correspondientes, rogando que se revisen dichos horarios, otorgando el día 9 de julio de 2024 como plazo para realizar por parte de los interesados cualquier rectificación o aclaración al mismo. No se recibe en esta federación comunicación en contrario, por lo que tal y como se refleja en el correo emitido se da por definitivo.
- 8) El día 13 de julio de 2024, día de la competición oficial, se comunica en pista por la delegada del Club Patinaje Artístico Badajoz que existen varias patinadoras de categoría nacional que deben realizar disco corto y largo, circunstancia no comunicada con la suficiente antelación y que bien se podría haber subsanado en el plazo de revisión de los horarios ya comentado en el punto anterior. Se comunica a la Juez-Árbitro este asunto, quien revisa el reglamento, y se decide incluir dichos discos cortos y largos. Esta inclusión de última hora provoca que todo el horario previsto de desarrollo de la competición, finalización de la misma y entrega de premios se demore en más de dos horas, con el consiguiente inconveniente para aquellos/as patinadores/as y clubes que ya poseían su planificación horaria con la antelación suficiente.
- 9) El cambio de última hora en el horario y en la participación no solo ha supuesto la demora en más de dos horas de la competición, sino en el tener que hacer una entrega de premios ajena a la voluntad y organización previa de esta federación, sin detallar el concepto del premiado, dejando el acto en una mera entrega de medalla o trofeo “*per se*” y dejar para un envío posterior de la placa definitiva a unir a ese premio.
- 10) Respecto a comentarios sobre “Botiquín”, en la instalación deportiva de Jerez de los Caballeros existe un botiquín revisado con la antelación suficiente por personal de esta federación y que está dotado de material necesario y correcto. Además, a escasos 50 metros se encuentra ubicado el Centro de Salud y Urgencias de la localidad, en caso de ser necesario. Y en el caso de haber sido necesario su uso y de haber sido solicitado, por descontado que se habría actuado con la diligencia debida.

- 11) En referencia a los comentarios sobre falta de respeto desde esta federación con los participantes en relación a “Bebidas” y “Avituallamiento”, informar que no existe la obligación de dotar a los participantes de bebida y avituallamiento. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo esa labor y no creemos que sea de necesidad, dado que la participación del patinador/a se desarrolla en un escaso margen de tiempo.

SEGUNDO. En relación con comentarios relativos al desarrollo de las competiciones y utilización de pistas, entendemos que están realizados desde el total desconocimiento o falta de información por parte de quienes son responsables, no solo de la gestión de un club, si no de la parte técnica, ya que los mismos (a excepción de perfiles falsos en redes sociales que no identifican a quien está realizando dicho comentario) son realizados por familiares de deportistas.

Por este motivo, y para mayor aclaración al respecto, informamos lo siguiente:

- 1) Para esta temporada 2024, y siendo una de las reivindicaciones formuladas por el técnico del CPA Badajoz y CDPA Almendralejo, se ha dado la oportunidad para que los clubes solicitaran la organización de pruebas oficiales en instalaciones de su interés, dado que una de las quejas formuladas la temporada pasada era que *“siempre se realizaban las pruebas en las mismas pistas y por qué no se celebraban en otras distintas”*. Otorgado el plazo preceptivo y finalizado el mismo, se presentaron tres solicitudes para las pruebas de abril, mayo, junio y noviembre. Las restantes pruebas, al no ser solicitadas, se realizarán en instalaciones que la propia federación solicitará a los Ayuntamientos correspondientes y siempre dependiendo de la disponibilidad de los mismos.
- 2) Todas las instalaciones, y queremos destacar lo de **TODAS**, donde se realizan pruebas oficiales cumplen con los mínimos exigidos para el desarrollo del patinaje, no solo Artístico, sino del resto de modalidades deportivas que integran la federación; porque hay que saber que la federación lo es del PATINAJE, no solo del patinaje artístico. Y toda instalación ha de cumplir unos mínimos, los cuales vienen establecidos en el reglamento técnico, y a fecha de hoy donde se celebran pruebas oficiales organizadas por esta federación las instalaciones cumplen con esos requisitos. Existen distintos tipos de superficies en las distintas instalaciones deportivas utilizadas: hasta ahora madera y cemento pulido; y para cada una de ellas se ha de utilizar un tipo u otro de rueda dependiendo de la dureza de la misma.
Hasta hace dos temporadas se hizo llegar a esta federación quejas y bastante insistentes sobre el Pabellón Extremadura de Almendralejo, hasta el punto de no querer participar por parte de algunos clubes en

dicha instalación por causa de que “resbala mucho”. Desde la federación se explicó lo mismo que se está transmitiendo ahora, que dicha instalación está plenamente capacitada para albergar pruebas de patinaje y, en concreto, de patinaje artístico, por lo que tanto antes como ahora se siguen realizando pruebas oficiales en dicha instalación. Lo mismo ocurre con el resto de pistas, donde la adaptación a la misma dependerá, fundamentalmente, del uso correcto del material adecuado; por ello, no se dejará de organizar competiciones en instalaciones que técnicamente están perfectamente adaptadas para ello.

- 3) En cuanto a las fechas del calendario oficial y su establecimiento, se suele tener en cuenta las opiniones de los clubes participantes, principalmente por petición de sus técnicos, y según disponibilidad de jueces. La celebración de pruebas oficiales en el mes de julio se viene realizando desde la pasada temporada y en la actual, y no por capricho o imposición de esta federación, sino teniendo en cuenta una petición expresa que venía realizándose desde hacía varias temporadas por el técnico del CPA Badajoz. En principio, a la hora de estudiar el calendario oficial, desde la federación siempre se ha justificado el no celebrar pruebas en los meses de julio y agosto por dos razones principales: por ser periodo alto de vacaciones y por la posibilidad de no poder contar con un número mínimo de jueces para valorar las pruebas. Al final, dada la insistencia y justificar por parte de dicho técnico que sería muy importante poder tener una prueba oficial como motivo principal para poder contar con horas de pista en instalaciones municipales que solicitaban una justificación de concesión con la existencia de participación en competiciones oficiales, así como que se aseguraba la participación, como mínimo, de sus deportistas, se optó la pasada temporada de recoger en calendario oficial una competición en el mes de julio, al igual que en la presente temporada. Para la próxima temporada, y viendo el resultado de lo acontecido tanto en la pasada temporada y en la actual a nivel organizativo, se estudiará de nuevo si establecer o no competiciones en el mes de julio.
- 4) Por último, en referencia a comentarios vertidos sobre por qué han participado unos deportistas y otros no, decir que todas las pruebas oficiales están abiertas a todos/as los deportistas federados, sin excepción, con la única salvedad de que su inscripción se realice en el plazo establecido para ello y, por supuesto, a criterio de sus técnicos.

TERCERO. No es justo y, por supuesto, no estamos de acuerdo, con la crítica al seguimiento que desde esta federación se realiza de las competiciones oficiales de patinaje artístico a través de las redes sociales oficiales. Siempre se ha recogido, algunas veces de forma más amplia y otras menos, información relativa a las pruebas

y campeonatos oficiales. No existe la obligación de realizar reportajes fotográficos extensos; la realización de fotografías sirve para justificar ante los organismos públicos que colaboran con la organización de los eventos durante la temporada que los mismos han sido realizados y donde debe venir reflejada toda publicidad institucional. Por ello la obligación de instalar dicha publicidad en toda competición oficial organizada por esta federación.

Desde esta Federación Extremeña de PATINAJE se recomienda a los familiares de los/as deportistas que, primero, obtengan información pormenorizada del calendario oficial de competiciones y demás cuestiones que afecten al desarrollo competitivo de sus hijos e hijas a través de los clubes donde se encuentren federados/as; ellos poseen, desde el primer momento, toda la información pormenorizada de la temporada deportiva oficial de esta federación y que pueden hacer llegar a sus federados. En el caso de que dicha información no les sea facilitada o que la misma entiendan que no pueda ser completa, por supuesto que pueden, llegado el caso, contactar con esta federación a través del correo electrónico oficial (fpextremadura@gmail.com) y se les dará cumplida respuesta.

Cualquier crítica es bien recibida, siempre que se realice desde el respeto y la corrección, y sobre todo desde los canales oficiales para ello como es el correo electrónico de esta federación (fpextremadura@gmail.com). El uso de redes sociales no es el medio oficial para poder dar respuesta a las cuestiones que se nos deseen plantear; para esta federación es un medio informativo genérico de celebración de competiciones oficiales. Ello nos permitirá, a todos, a seguir avanzando y poder corregir para mejorar.